

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19**



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



CENTRO	CEIP REYES CATÓLICOS
CÓDIGO	18008211
LOCALIDAD	SANTA FE

Curso 2020/2021



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	Francisco Bautista Toledo 129047
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	958 011 350
Correo	unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Camino del Jueves, 110. Armilla (18100 - Granada)
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	958 027 058
Correo	epidemiologia.gr.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	Avda. del Sur, nº 13, 18004 - Granada
Centro de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	





ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia Telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseo	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	





17..	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre , en su caso	
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.





0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del **CEIP REYES CATÓLICOS**, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Además, se ha tenido en cuenta otras normativas y documentos que justifican:

- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud Covid-19. centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021.
- Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- Orden EFP/ 561/2020, de 20 Junio, por la que se publican Acuerdos de la conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-21.
- Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.



- Instrucción 10/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020-21 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- Instrucción 8/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2020-21.
- Instrucción 9/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria para el curso 2020-21.
- **ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19**”, publicadas por la federación Andaluza de Medicina Escolar (FAME) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa.
- **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS COVID-19. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 20-21. 13 AGOSTO 2020. CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.**

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

El protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2020/2021 ha sido elaborado por la comisión permanente del consejo escolar, que actúa como COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19, y que a estos efectos incorpora al equipo:

- Representante del Equipo Directivo (que preside la comisión).
- Persona coordinadora del plan de autoprotección y PRL del centro (actuará de enlace con el centro de salud de referencia y dirigirá y coordinará las actuaciones ante sospecha o confirmación de casos en el centro)
- Representante de las familias
- Representante de la administración local (Ayuntamiento)
- Representante del centro de salud
- Asesoramiento del personal de prevención de riesgos laborales de la Delegación Provincial de Granada.

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Silvia Ocaña Muriel	Directora	Profesorado
Secretaría	Juan Francisco Dorador Rodríguez	Jefatura Estudios	Profesorado
Miembro	Rosario Soriano Serrano	Coordinadora Plan autoprotección	Profesorado
Miembro	Ana M ^a Ortega Morales	Pediatra	Madres
Miembro	Eva Esther García Puertas	Presidenta	AMPA
Miembro	Juan Alonso Figueras Cañadas	Director área de Deporte y Salud	Ayuntamiento
Miembro		Enlace Cent. Salud	



Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
24/08/2020	Reunión con Ayuntamiento para las medidas de limpieza y otras.	Videoconferencia
25/08/2020	Constitución de la Comisión COVID-19	Videoconferencia
02/09/2020	Revisión y cierre del protocolo para su aprobación	Videoconferencia
04/09/2020	Aprobación del protocolo en consejo escolar	Videoconferencia

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.1 MEDIDAS GENERALES

Siguiendo las Instrucciones relativas a la Apertura de los Centros Docentes de la Viceconsejería de Educación y Deporte y teniendo en cuenta que se hace prioritaria la elaboración de un protocolo de actuación, el CEIP Reyes Católicos tendrá en cuenta estas instrucciones e incorporará en este documento la normativa estatal y autonómica que al respecto haga referencia a las medidas de actuación para prevenir y evitar posibles contagios.

METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS

Bajo el principio básico de la protección de todos los miembros de nuestra comunidad educativa y previamente a la incorporación secuencial de cada uno de los trabajadores, debemos tener en cuenta las siguientes premisas:

- Identificar los lugares de trabajo, los lugares de descanso o zonas comunes, con el fin de detectar las necesidades y posibles cambios organizativos
- Identificar las funciones y tareas que se realizan en los puestos de trabajo, con la finalidad también de detectar necesidades y posibles cambios organizativos.
- Identificar el estado de los recursos materiales (verificar la existencia de equipos de protección individual que fueran necesarios, o la existencia de materiales para cumplir con las recomendaciones de higiene o de distanciamiento)
- Establecer un procedimiento para la gestión de los residuos y habilitar zonas específicas.
- Tener en cuenta la distancia al lugar de trabajo y el procedimiento de transporte de los trabajadores.
- Diseñar y difundir el procedimiento a seguir con trabajadores en los grupos de riesgo o vulnerables.
- Diseñar y difundir el procedimiento de actuación en caso de contagios y de contacto estrecho con el contagiado.



2.2 MEDIDAS GENERALES. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La organización del trabajo debe garantizar que no se pone en riesgo la salud de los trabajadores y se garantizan las medidas impuestas para frenar la propagación de la enfermedad, por ello será necesario tener en cuenta las siguientes medidas:

1. Todo aquel trabajo que pueda seguir realizándose en la modalidad de teletrabajo, se priorizará.
2. Se debe garantizar la distancia de seguridad entre los trabajadores, de al menos, 2 metros. Por ello se deberá valorar si la capacidad del centro de trabajo puede garantizar estas medidas de distanciamiento social, realizando las adaptaciones/modificaciones necesarias en los lugares de trabajo y/o zonas comunes.
3. Se deben evitar aglomeraciones a la entrada al centro de trabajo, en las zonas de control de acceso o similar, por ello, hay que tener también en cuenta un acceso escalonado por turnos, de forma que se garanticen las distancias de seguridad. Se puede establecer un sistema de acceso flexible o establecer turnos en los que se distribuya la plantilla en grupos cada 5 o 10 minutos.
4. Se debe garantizar que, antes de reanudar la actividad se han tomado todas las medidas necesarias y se ha formado e informado a los trabajadores de estas medidas a tomar.
5. Revisar la existencia de equipos de protección individual y de equipos de protección colectiva necesarios en el centro de trabajo para los trabajadores antes de iniciar la actividad. Disponer de un stock suficiente para la actividad en las condiciones actuales. Para ello se deberá verificar los canales de compra, suministro, uso, información y mantenimiento de los equipos de protección individual.
6. Antes de comenzar con los trabajos se debe realizar una limpieza exhaustiva de todas las instalaciones.

2.3 MEDIDAS GENERALES. DESPLAZAMIENTOS AL CENTRO DE TRABAJO.

1. Antes de salir del domicilio, el trabajador debe tomarse la temperatura, de forma que, si supera los 37,5°C o tiene algún síntoma compatible con la enfermedad (fiebre, tos o dificultad para respirar), deberá quedarse en casa y ponerse en contacto con el servicio público de salud, en los números establecidos en cada comunidad autónoma. Deberá comunicarlo también a su responsable. Esto también es aplicable a si los síntomas los ha tenido la tarde-noche anterior.

2. El desplazamiento al centro de trabajo se realizará preferentemente en transporte privado o caminando, evitando al máximo posibles aglomeraciones. En el caso de que sea necesario el uso de transporte público, se hará uso de mascarillas tipo quirúrgico.

- Para el desplazamiento en vehículo privado: preferentemente se realizará de manera individual, si es necesario que vayan dos personas, cada una deberá ir en una fila de asientos y en diagonal. En este caso de vehículo compartido, se recomienda el uso de mascarilla tipo quirúrgica (no siendo obligatorio).

- Para desplazamiento andando: mantén en todo momento la distancia social de, al menos, 2 metros de distancia con el resto de personas y evita cualquier aglomeración. Evite tocar cualquier superficie y no se toque la cara.

2.4 MEDIDAS GENERALES. ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO

1. Es recomendable el control del personal a la entrada al centro, pudiendo descartar la entrada de cualquier persona sintomática.
2. Se deben evitar las aglomeraciones en la entrada y salida, por ello se debe garantizar que se mantiene la distancia de seguridad entre trabajadores. Si es necesario se escalonará la entrada y salida mediante turnos. Señalizar en el suelo las distancias de seguridad.
3. Señalización en la entrada sobre las normas de seguridad a cumplir.
4. A la entrada al centro y al abandonarlo, será necesario realizar una correcta higiene de manos, para ello, se colocarán en los accesos dispensadores de gel hidroalcohólico.

Para la atención al público, se deberá tener en cuenta de manera adicional lo siguiente:

5. Pedir cita previa por teléfono. Priorizar la atención telefónica o videollamada.
6. En caso de necesidad presencial, acudir solamente una persona al centro. Ajustar el aforo máximo para cumplir los requisitos de distanciamiento social (2 metros). Si es necesario, se deberá designar a una persona como encargada del control del aforo.
7. Establecer mecanismos de control en las entradas, que podrán ser, en función del tipo de servicio, control de temperatura, señalización de no acceder con síntomas de la enfermedad, control de acceso mediante personal, etc.
8. Se colocarán mamparas de plástico o similar para separar a los trabajadores de las familias con cita. Estas mamparas deberán desinfectarse de manera frecuente.
9. No se debe permitir el acceso de personas acompañadas, salvo casos de fuerza mayor.

2.5 MEDIDAS GENERALES DE ACCESO AL CENTRO PARA EL ALUMNADO

1. Información previa a la entrada a través de IPASEN de las normas básicas de entrada al centro.
2. Entrada escalonada de los diferentes cursos donde se realizará una reunión en el porche del centro entre el alumnado, las familias y el equipo directivo para exponer unas nociones previas sobre el protocolo Covid a seguir en el centro.

2.6 RECEPCIÓN Y EXPEDICIÓN DE MATERIALES.

1. Como norma general, en estas zonas de debe minimizar el contacto con el personal externo, para ello, se seguirán las siguientes normas:
 - Limitar la entrada y salida de mercancías, salvo las estrictamente necesarias. Valorar el stock actual y si es necesario cambiar el sistema para realizar entregas menos frecuentes.
 - El personal externo permanecerá en la cabina del vehículo, sin salir de él, salvo que sea estrictamente necesario. Si debe salir del vehículo, deberá hacer uso de mascarilla de protección, limitando al máximo las zonas a las que podrá acceder.
 - Colocar un dispensador de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos del personal externo si debe bajarse del vehículo.
 - Se creará una zona de recepción, que será la sala que hay en el edificio de primaria, entrando en el mismo a la izquierda, ahí permanecerá el material recepcionado hasta su total desinfección.
2. Señalizar mediante cartelería las normas a cumplir por el personal externo.

OTRAS MEDIDAS

Durante los meses de Julio y Agosto el ayuntamiento ha procedido a la limpieza y desinfección de nuestro centro educativo.

CLAUSTRO DE PROFESORES.

Los dos primeros Claustros Ordinarios, necesitan ser presenciales, para lo cual se usará el comedor o gimnasio, guardando la distancia de 1,5 m entre cada persona asistente, y aconsejando el uso de mascarilla.

Si algún ciclo requiere reunirse de forma presencial, lo hará igualmente en un espacio amplio y ventilado.

ATENCIÓN A FAMILIAS.

Se establecerá un sistema de Cita Previa para atención a familias y alumnado. Las personas que accedan al Centro deberán seguir en todo momento las normas y medidas de este protocolo, y en todo caso las indicaciones del personal del Centro.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud en las **programaciones de cada asignatura** que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Entre ellas se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS** : los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE**: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL**: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- **OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

• Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)

El CEIP Reyes Católicos está acogido a diferentes programas para la innovación:

Creciendo en salud: este año toma mayor importancia este programa en el que además de los contenidos habituales sobre alimentación y hábitos de promoción de la salud, se incluirán todos aquellos referentes a la prevención, cuidado y protección ante el Covid. Como siempre desde una metodología activa y participativa, que incluya a toda la comunidad educativa en cada uno de sus objetivos.

Programa Innicia: el espíritu emprendedor siempre ha sido signo de crecimiento y desarrollo en el que la creatividad juega un papel primordial. Pues bien, en una sociedad que necesita reinventarse para llegar a esa “nueva normalidad” de la que hablan, se hacen imprescindibles herramientas como esta para preparar a nuestro alumnado a enfrentarse a esta nueva sociedad y adaptarse al cambio. No podemos olvidar que los tiempos de crisis también



pueden ser entendidos como tiempos de oportunidad.

Programa vivir y sentir el patrimonio: durante el confinamiento nos hemos dado cuenta, ahora más que nunca, que nuestros vecinos, nuestros representantes en el pueblo, nuestra cultura y en definitiva nuestro patrimonio, juegan un papel primordial en la supervivencia, la ayuda mutua y el acercamiento de aquellos que conviven en nuestro entorno más inmediato. Es por ello, que nunca podemos olvidar nuestras raíces, nuestra historia y aquello que nos llevó a ser lo que hoy somos. Y Santa Fe, tiene detrás una historia que nuestro alumnado debe conocer para así entender y sentir el lugar en el que viven.

• **Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)**

A lo largo del curso el EOE prepara a nuestro alumnado en diferentes programas que hacen referencia a la educación en salud (cuida tu espalda, desayuno saludable, educación sexual...)

Por su parte el ayuntamiento realiza programas con los centros como “Aprende a sonreír”, talleres emocionales...

Otras actuaciones

Desde el centro se viene trabajando la “**Atención plena**” como medio para el desarrollo emocional del alumnado en su más amplio sentido. Haciendo crecer sus fortalezas y entendiendo sus limitaciones como algo natural. Por ello, en algunas clases ya se vienen desarrollando programas como el mindfulness.

El CEIP Reyes Católicos viene desarrollando un proyecto que implica a toda la comunidad y que año tras año va creciendo con actuaciones y metas nuevas, el “**REYES S.O.S.TENIBLE**”. Un proyecto que abarca diferentes aspectos que van desde el cuidado del planeta con subproyectos como el “Verde que te quiero verde”, “las tres erres” y “después del agua nada”. Actividades que hacen referencia a los caminos/paseos saludables para llegar al cole con un “metro minuto” que nos sirve de referencia y nuestro mayor tesoro y el que más se ha trabajado durante el confinamiento, “**EL ECOHUERTO**” donde se cultivan valores como el cuidado de la tierra, la sostenibilidad, el autoabastecimiento y un largo etcétera que hace de nuestro huerto un lugar muy especial y referencial para nuestro alumnado.



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO



Se entra a las 9:00h usando tres de las puertas de acceso al centro:

- 1- Portón rojo de acceso común(**entrada 1 del mapa**): Entrarán 1º ciclo. Las filas se harán en el porche donde estarán los tutores esperándoles. Se subirán todos respetando las distancias de seguridad en una única fila secuenciada: 1ºA, 1ºB, 2ºA y 2ºB. Al entrar a clase habrá un desinfectante antes de acceder a su asiento. El alumnado debe acudir sin fiebre al centro. En el momento que se detecte en un alumno o alumna una temperatura alta se llamará inmediatamente a la familia para que vengan a recoger a su hijo/a y se aislará en el aula de aislamiento.
- 2- El alumnado de Infantil entraría por el portón rojo que hay al final de la calle celestino Mutis(**entrada 2 del mapa**), se creará un camino donde las tutoras y la maestra de apoyo les recogerán.
- 3- Portón automático de acceso por la calle Quintillán(**entrada 3 del mapa**): entrarán 2º y 3º ciclo. En el porche se harán las filas de 2º ciclo con sus tutores y entrarán respetando las distancias de seguridad de curso en curso y 3º ciclo hará sus filas frente a la salida del comedor y subirán por las escaleras de emergencia.
- 4- El alumnado del aula específica entrará a las 9:15 por la puerta de acceso común(**entrada 1**) donde les esperará la monitora de dicha aula. El alumno de transporte será recogido por su tutora del aula matinal y acompañado por ella hasta su aula.
- 5- El alumnado de 3 años tendrá un horario más flexible de entrada y salida hasta su adaptación.

PARA LAS FAMILIAS:

- Se creará una pequeña entradita señalizada que no deberán traspasar de ninguna manera.



- Se debe intentar en la medida de lo posible que los acompañantes de los alumnos/as al centro sean los mínimos, SOLO UNO POR UNIDAD FAMILIAR y siempre guardando las distancias y con la mascarilla puesta.
- Para evitar aglomeraciones en la entrada, las familias deben tener en cuenta que el alumnado, una vez dentro del centro, será acompañado y vigilado por los docentes hasta la llegada a su aula. NO NECESITA SER ACOMPAÑADO en este momento POR SU FAMILIA. Rogamos que una vez este dentro de las instalaciones, se RETIREN DE LA ENTRADA PARA EVITAR POSIBLES CONTAGIOS.
- El alumnado mayor de 6 años deberá acudir al centro con la mascarilla puesta y llevarla tanto fuera como dentro del aula.
- La atención en secretaría se realizará mediante cita previa, el horario de atención será de 10:00 a 12:00h.
- El horario de atención de Dirección y Jefatura se proporcionará a principio de curso una vez realizados los horarios docentes.

IMPORTANTE!! NINGÚN FAMILIAR ENTRA AL CENTRO, SÓLO EL ALUMNADO. SI TIENEN QUE HACER ALGUNA GESTIÓN DEBERÁN HACERLA PREVIA CITA.

SALIDA DEL CENTRO

Infantil: **A las 13:45.** Un miembro de cada familia entrará hasta la valla del patio de infantil y esperarán respetando la distancia de seguridad a recoger a su hijo. Las filas estarán esperando en el patio y el orden de salida será de los más pequeños a los más grandes. Las tutoras colocarán primero a los alumnos/as que tengan hermanos mayores. Los recogen y salen del centro de nuevo.

1º ciclo: **A las 13:50.** Un miembro de cada familia entrarán hasta las vallas señalizadas y los tutores irán entregando a los alumnos/as. **Cuando recojan al alumno/a, vuelven a salir del centro para ir a por el otro hijo en caso de tenerlo.**

2º y 3º ciclo: **A las 14:00.** Un miembro de cada familia esperará en la entrada creada junto a la pista de fútbol a recoger a sus hijos/as y abandonarán el centro.

FLUJOS DE CIRCULACIÓN PARA ENTRADAS Y SALIDAS

Como norma general, la familia del alumnado (las personas adultas que acompañen al alumnado deberían no pertenecer a los grupos de riesgo o vulnerables), no accederá al centro (salvo situaciones excepcionales), debiendo en caso de acompañar al mismo, guardar la distancia de seguridad con el resto de personas que haya fuera del centro. Las familias o tutores, sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se fijarán en el suelo de los pasillos señalizaciones de sentido único. Las puertas del porche será una de entrada y otra de salida. Se usarán tres puertas de acceso al centro. Se usarán diferentes escaleras de acceso a las aulas.

El aula matinal quedará dividida en dos estancias (biblioteca y aula de infantil vacía) para poder respetar los espacios y el comedor contará dos turnos y dos espacios habilitados para ello (comedor y aula de infantil). *El servicio de comedor se desarrollará más adelante*

Habrà dos turnos de recreo y seis zonas delimitadas en el patio para que el alumnado del mismo grupo de convivencia juegue sin interaccionar con los otros grupos.

En secretaría habrá una mampara para la atención a las familias. Estas deberán entrar al centro respetando las señalizaciones e indicaciones, siempre con mascarilla y usando los geles desinfectantes a la entrada y salida del centro. No deberán asistir más de un miembro a no ser que sea de extrema necesidad.

Las tutorías se realizarán de forma virtual en la medida de lo posible, en caso de hacerla presencial será previa cita a través de pasen o cualquier otra vía de comunicación con el/la tutor/a. vendrá sólo un familiar y se realizarán en el aula respetando las medidas establecidas por el centro.

ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO PARA ENTRADAS Y SALIDAS

El alumnado podrá entrar al centro con su material de trabajo, una botella (claramente identificada) con el agua suficiente para su hidratación (no estará permitido rellenarla dentro), una mascarilla puesta (que se encuentre en perfectas condiciones) y otra de repuesto guardada en un sobre de papel, así como el desayuno para el recreo. El alumnado podrá no usar mascarilla cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje, alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, que por su situación de discapacidad o dependencia no disponga de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias. El alumnado mayor de 6 años deberá acudir al centro con la mascarilla puesta hasta la llegada al aula y tras la indicación de su tutor/a. De forma voluntaria podrá permanecer dentro del aula, con la mascarilla puesta, aquel alumnado que lo desee.

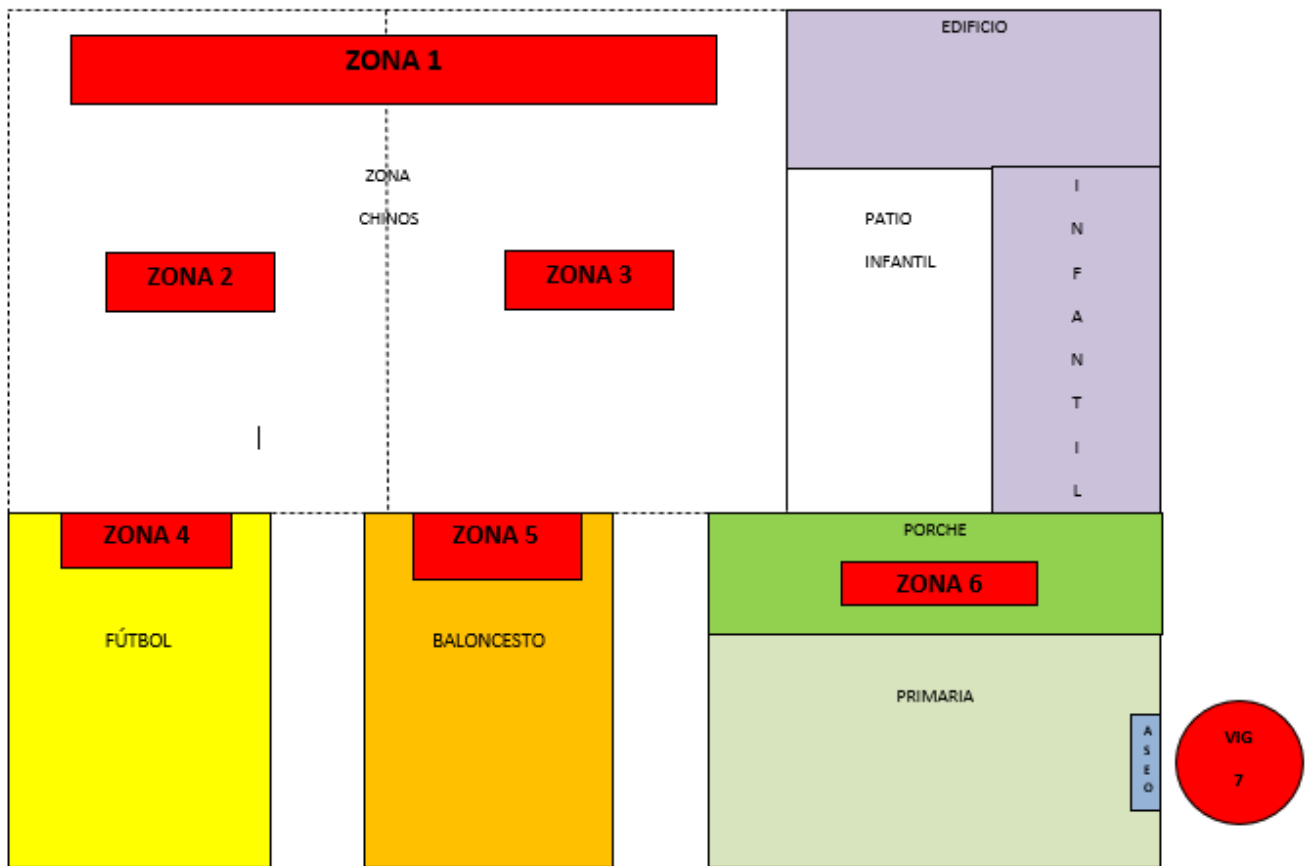
Las familias del alumnado deberán firmar un compromiso por escrito, donde se comprometen a que si su hijo o hija presenta fiebre, tos, diarrea o ha tenido contacto con alguna persona enferma o con indicios de estarlo, **no asistirá al centro**, hasta que haya sido valorado/a por su médico o pediatra.

Tanto la entrada como la salida será detrás de su tutor/a en fila, respetando las distancias y con la mascarilla puesta, se realizará una desinfección de manos a la entrada y otra a las salidas más las que se requieran durante el transcurso del día. Cada aula estará dotada de un dispensador de gel desinfectante, cada baño contará con un dispensador de jabón líquido para el lavado de manos..

El uso del baño estará restringido a dos alumnos a la vez, si hay un tercero deberá esperar en la puerta en la línea señalizadora hasta que salga uno de los que se halle en el interior.

RECREOS

Habrán dos turnos de recreo (en Infantil podrán hacer hasta tres), en el primer turno bajarán 1º, 2º y 3º, seis cursos divididos en seis zonas delimitadas en el patio. En el segundo turno bajará 4º, 5º y 6º de igual manera que el anterior.



Por cuestiones de seguridad, de manera previa a la salida al recreo, el alumnado desayunará en su propio aula. Previamente al desayuno, se procederá a la desinfección de la mesa con el desinfectante multiusos y se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico o jabón.

Cada alumno o alumna deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).

- La salida al recreo será en filas y guiados por su tutor/a hasta la zona de recreo asignada para ese curso.
- El alumnado deberá bajar con sus botellas de agua al patio ya que las fuentes estarán bloqueadas y en los baños no se debe llenar la botella ya que son fuente de infección.
- Bajarán con la mascarilla puesta e intentando no usar la barandilla hasta llegar a la zona asignada.
- El proceso de salida y entrada del recreo se realizará mediante el mismo procedimiento que la entrada y salida del centro. La intención es que el alumnado interiorice el mismo protocolo para ambas situaciones.
- El profesor o profesora de guardia de cada patio, o el profesorado que tenga dicha función asignada, será el encargado o encargada de que el alumnado mantenga una situación segura en el patio.
- Durante el recreo, las fuentes de agua del centro estarán cerradas.
- También se anularán los bancos de los patios.
- Al realizar el desayuno en la clase, es recomendable que el alumnado no salga con comida al recreo.
- Está **prohibido** que las familias acerquen comida en el recreo a los alumnos/as por la yalla delimitadora.

- No estará permitido que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el recreo.
- El alumnado no compartirá su botella de agua con otro compañero o compañera.
- Si un alumno o alumna tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, lo pedirá a un/una docente.
- Desinfección de manos antes y después del recreo.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

- a) Todas las reuniones grupales con familias serán on-line
- b) Las tutorías serán siempre virtuales o telefónicas a no ser que la situación requiera que se haga de forma presencial previa cita y en el aula, al que se accederá por las pertinentes vías de acceso.
- c) Los familiares que tengan que recoger a sus hijos/hijas durante la jornada escolar tendrán que decir el nombre del alumno/a y el curso por el portero automático y esperar en el porche a que salga acompañado por la monitora escolar. En ningún caso entrarán dentro del edificio.

Otras medidas

El acceso al centro por parte de los miembros del EOE, considerados parte de esta comunidad educativa, se hará siguiendo las directrices expresadas en este documento para los trabajadores de este centro. Tendrán un despacho asignado. Los dispositivos informáticos que usen, tanto como las mesas y sillas, deberán desinfectarlos al finalizar la jornada. Es recomendable que traigan sus propios materiales y que se los lleven al finalizar, de forma que no quede nada sobre la mesa y ésta pueda ser desinfectada sin problema.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Las familias que accedan al centro para acudir a Secretaría, a Jefatura de Estudios o Dirección a realizar cualquier trámite administrativo lo harán obligatoriamente con mascarilla y siguiendo las indicaciones de tránsito de personas establecidas por el centro. Habrá que pedir cita previa o haber sido citado con anterioridad.

La atención a familias y al público en general, para cualquier trámite administrativo o cualquier otra actividad que se necesite desarrollar en el Centro por parte de personas que no trabajen o desarrollen su actividad en el mismo se realizará previa cita en horario de **09:30 h a 11:00 h y de 12:15h a 13:00h** para la **Secretaría**. Para gestiones con dirección o jefatura se hará en el horario establecido a principio de curso. Para las tutorías se deberá solicitar Cita Previa por medio de Pasen o cualquier otro medio de comunicación con las familias como teléfono o mail.

CEIP REYES CATÓLICOS

TELÉFONOS CITA:

958893870

CORREO ELECTRÓNICO:

18008211.edu@juntadeandalucia.es

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Los trabajadores de otras empresas, personal de reparto y demás trabajadores ajenos que entren al Centro, deberán venir provistos de mascarilla y lavarse las manos con hidrogel antes de acceder al mismo, así como a la salida del mismo. Asimismo, deberán seguir las indicaciones del personal del Centro en todo momento y respetar la señalización.

Otras medidas



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

AULAS DE INFANTIL

Es importante comenzar expresando la dificultad que entraña este ciclo para la realización de protocolos de prevención del COVID. El alumnado es muy pequeño y su educación comienza con la experimentación, la exploración, la interacción y la relación entre iguales. Esto unido a que las ratios son excesivas y el alumnado de n.e.a.e está integrado en un aula donde se hace muy difícil la atención individualizada, complica mucho la creación de protocolos covid.

La dotación higiénica mínima del aula de infantil debe ser:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca y es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado.
- Limpiador desinfectante multiusos de ozono (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Caja de guantes desechables.
- Toallitas individuales.

En el caso de alumnado de infantil, dadas las características particulares de esta etapa, las características propias de este tipo de alumnado, la forma específica del mobiliario del aula que impide mantener la distancia de seguridad entre el alumnado, y la no obligatoriedad en el uso de mascarillas, aboca de manera casi obligatoria al establecimiento con cada uno de los grupos del denominado "grupo estable de convivencia". En dichos grupos, de acuerdo con las medidas de prevención, protección vigilancia y promoción de salud (covid 19), en centros y servicios educativos docentes (no universitarios de Andalucía), de fecha 29 de junio de 2020, se establece que:

- ✓ Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- ✓ Utilizarán un aula referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los/las docentes, quienes se desplacen por el centro.
- ✓ Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- ✓ El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible.
- ✓ Si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible, para evitar en la medida de lo posible la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.
- ✓ Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre.



- ✓ Por sus peculiares características, se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del centro, evitar que vayan tocando las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.
- ✓ Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar (teniendo en cuenta la dificultad extrema en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio.
- ✓ A la hora de asignar mesa a los alumnos y alumnas, habrá que tener en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.
- ✓ Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas distintas.
- ✓ El aula del grupo debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural.
- ✓ En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas de infantil permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- ✓ Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Aunque el profesorado de infantil no trabaja desde su mesa, se recomienda establecer ésta, como una zona limpia, donde poder depositar sus propias cosas personales, materiales que se van a utilizar posteriormente en el aula, material higiénico..., de forma que esté libre de posibles infecciones indirectas.
- ✓ Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa, y se arbitrará una fórmula de registrar la mesa que ha utilizado cada material, para realizar el rastreo en caso de un posible contagio.
- ✓ Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.
- ✓ Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos.
- ✓ Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.
- ✓ Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).
- ✓ Cada alumno/a deberá venir de casa con la botella de agua que estime oportuna para su correcta hidratación durante el día (no estará permitido rellenarla), teniendo en cuenta que las fuentes de agua del centro permanecerán cortadas mientras dure esta crisis sanitaria. En el aula habrá una garrafa de 5 litros para aquellos alumnos que necesiten hidratarse y hayan gastado su agua.

- ✓ Está totalmente prohibido compartir bocado o botellas de agua entre el alumnado.
- ✓ Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- ✓ Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.

Ya que este tipo de alumnado se suele guiar por pictogramas y referencias visuales, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación, con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes por parte del alumnado lo más rápido posible.

AULAS DE PRIMARIA

Todo el alumnado deberá llevar la mascarilla durante todo el día puesta, tanto dentro como fuera del aula.

Dotación higiénica mínima del aula:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y **siempre lejos del alcance del alumnado**), para su uso por parte del profesorado.
- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsa protegidas.

Distribución de espacios:

- En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se establecerán tres principios básicos en el aula de primaria: **espacio / claridad / limpieza**.
- Como norma general la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo, se realizarán intentando respetar la distancia mínima de 1'5m.
- En caso de no poder respetarse dicha distancia de seguridad por la ratio, los pupitres se colocarán de forma en que la distancia entre ellos sea máxima. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución.
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada.
- Si el contenido de la asignatura y las condiciones climatológicas los permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan al aire libre como puede ser la de educación física (todo ello debe ser planificado previamente con el equipo directivo del centro). En caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuanto al distanciamiento del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro.
- A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado de apoyo.
- Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires

acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

- En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula de grupo para ir a un desdoble como puede ser música o E.F, y la clase quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aisle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En cuanto a la **actividad diaria**:

- Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más.
- Si se tienen que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.
- El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo.
- La entrega de actividades será de manera telemática y la corrección de las tareas en el aula será mediante la autocorrección.
- En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
- Es aconsejable establecer un sistema que suponga que el alumnado se lleve el menor material posible del colegio a la casa y viceversa, pudiendo quedar almacenado en el centro, por ejemplo en cajas, de manera ordenada y de forma individual.
- Una vez finalizada la clase, se evitarán las posibles aglomeraciones de alumnado en las puertas del aula durante el intercambio de una asignatura a otra donde venga profesorado especialista.
- En caso de que el alumnado deba desplazarse por áreas como puede ser música o E.F., lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.
- Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).
- Cada alumno/a deberá venir de casa con la botella de agua que estime oportuna para su correcta hidratación durante el día (no estará permitido rellenarla), teniendo en cuenta que las fuentes de agua del centro permanecerán cortadas mientras dure esta crisis sanitaria. En el

aula habrá una garrafa de 5 litros (custodiada por el tutor/a) para aquellos alumnos que necesiten hidratarse y hayan gastado su agua.

- Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.
- Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado sobre todo de Infantil que acuda al aula de grupo deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI):

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (preferentemente se recomienda tipo FFP2 sin válvula).

En el caso de que las evidencias científicas (cada vez más claras), indiquen que el SARS-CoV-2 se propaga a través del aire (con mayor riesgo en espacios cerrados y altas concentraciones de gente), sería recomendable el uso de pantalla facial o gafas de protección.

En el caso de profesorado de apoyo, dado que no se va a poder mantener la distancia de seguridad necesaria, se propone los siguientes EPIS:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (preferentemente se recomienda tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

ESPACIO	AFORO
Biblioteca	Mitad de su aforo.
Aulas	El correspondiente por grupo
Gimnasio	El correspondiente por grupo
Comedor	La mitad de su aforo
Aula de Informática/música	El correspondiente por grupo
Aulas de PT y AL	El mínimo indispensable
Aula específica	El mínimo indispensable
Sala de profesores	Mitad de su aforo
Despachos	Máximo dos personas.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Serán las siguientes:

Con respecto a los exteriores:

- a) Establecimiento, con carácter general, de tres puertas principales de acceso y salida
- b) Se recomienda fomentar las actividades **al aire libre**, utilizando los patios en la medida de lo posible y siempre que la climatología lo permita.
- c) Patio de recreo dividido en seis zonas. Habrá dos turnos de recreo con tres cursos en cada turno.

Con respecto a los interiores:

- d) Limitación de flujos de tránsito con pasillos unidireccional señalizados
- e) Uso de diferentes escaleras de subida, utilizando la escalera de emergencia, con el fin de crear un flujo más espaciado entre el alumnado.
- f) Uso de instalaciones más espaciosas para el aula matinal o la espera entre turnos de comedor, como puede ser, el gimnasio, la biblioteca o el aula de infantil libre.
- g) Diferentes turnos de comedor
- h) Reorganización del mobiliario en las aulas para crear grupos de convivencia y dentro de ellos, grupos de contacto.
- i) Reorganización del mobiliario de otras instancias para evitar el contacto en la medida de lo posible (comedor, biblioteca, aula de música/informática...)
- j) Se intentará en la medida de lo posible que el alumnado no se intercambie de clase en las especialidades si no que sean los especialistas los que entren al aula, excepto en aquellas que se puedan realizar al aire libre.
- k) El centro contará con un espacio de aislamiento para aquellos casos que presenten síntomas.
- l) En la secretaría se realizará la atención al público, que por motivos de extrema necesidad requieran hacerlo de forma presencial, con una mampara de protección y previa cita para evitar aglomeraciones.

7.1 Medidas referidas a las personas trabajadoras.

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.



7.2 Normas en el puesto de trabajo

1. Se debe garantizar la distancia de seguridad de 2 metros entre los puestos de trabajo, para ello distribuir los espacios de forma que los trabajadores puedan mantener esta distancia. En caso de no poder garantizar estas distancias, se podrá optar por alguna de las siguientes soluciones:
 - Colocar mamparas de protección o separaciones físicas entre los trabajado- res.
 - Dotar a los trabajadores de equipos de protección (mascarillas de protección).
2. Evitar el uso compartido de equipos de trabajo. Si esto no pudiera evitarse, se deberán desinfectar después de cada uso, dotando a los trabajadores de elementos para ello.
3. Se recomienda, dotar a cada trabajador del siguiente equipamiento: bote de gel hidroalcohólico, bote de desinfectante en spray y papel desechable.
4. Cada vez que nos desplazamos de nuestro puesto de trabajo, deberemos realizar una correcta higiene de manos.
5. Establecimiento de periodos de limpieza de manos adicionales, por ejemplo, cada hora o dos horas.
6. Los equipos de telefonía se deberán desinfectar antes y después de cada uso.
7. Se debe mantener el espacio de trabajo en unas adecuadas condiciones de orden y limpieza, todos aquellos elementos que no se utilicen deberán guardarse en armarios o cajones, para evitar su posible contaminación. Al abandonar el puesto de trabajo, debe estar lo más despejado posible para facilitar la limpieza.
8. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
9. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
10. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
11. Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable:
 - Educación Infantil: mascarilla no obligatoria.
 - Educación Primaria: mascarilla de uso obligatorio.
 - Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
 - De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.

7.3 Normas para zonas específicas. Salas de reuniones

Como norma general, se evitarán las reuniones en las instalaciones, priorizando las videoconferencias. Si no fuera posible evitar la realización de la reunión, se seguirán las siguientes normas:

1. Se debe garantizar la distancia de seguridad de 2 metros entre los participantes.
2. Se deberá señalar el aforo de la sala de reuniones, delimitando las ubicaciones en las que

- deben sentarse los asistentes.
3. Se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico para el lavado de manos.
 4. La sala deberá estar correctamente ventilada, abriendo la ventana o dejando la puerta abierta.
 5. El acceso y salida de la sala se realizará de manera escalonada.
 6. Al finalizar la reunión la sala quedará perfectamente recogida para facilitar su limpieza y desinfección. Avisar al servicio de limpieza de que la sala se ha usado para que lo tenga en cuenta a la hora de su desinfección.
 7. Señalar mediante cartelería las normas a cumplir en la sala de reuniones.

7.4 Aula de material

Este aula está situada en la planta segunda en el pasillo de la izquierda, es un aula de almacenaje de recursos para el profesorado.

1. Hay que acotar el número de personas que tienen acceso a la misma, por ello sólo podrán acceder, el equipo directivo y los coordinadores/as de ciclo.
2. Aquel docente que necesite material, se lo trasladará a su coordinador/a de ciclo y éste se lo proveerá en cuanto pueda. Por tanto los docentes deberán prever con la suficiente antelación los recursos que van a necesitar a lo largo de la jornada.
3. La persona que tenga acceso al aula de material deberá desinfectarse las manos a la entrada y salida de la misma y acudir a ella con mascarilla.
4. Habrá un desinfectante de superficies y objetos que podrá usar en aquellos materiales que por su composición lo permitan.
5. No se aconseja el uso de materiales que no puedan ser desinfectados previamente.

7.5 Biblioteca escolar. normas generales

MEDIDAS GENERALES

- **El aforo de la biblioteca queda reducido al 50% del mismo, respetando el horario asignado a cada grupo.**
- **Obligatorio el uso de gel hidroalcohólico a la entrada y salida de la estancia.**
- La apertura de la biblioteca en horario de recreo queda limitado al estudio/lectura en sala con material personal del alumnado y uso de las nuevas tecnologías, previa desinfección de las mismas. Queda suspendido el servicio de ludoteca de forma temporal en horario de recreo.
- Todo personal de la comunidad escolar que haga uso de las instalaciones de la biblioteca deberá desinfectar la zona (mesas, sillas, material,...) en el que ha estado a la salida de la misma.
- Queda suspendido el servicio de lectura en sala de cualquier libro que no sea de propiedad del alumnado.
- La manipulación de las colecciones y catálogo de la biblioteca queda limitado a las/los responsables de la misma, quedando prohibido la manipulación del mismo por parte del

alumnado. Dicha manipulación se realizará con las medidas de seguridad necesarias: utilización de guantes,...

PRÉSTAMO DE EJEMPLARES

- Las responsables de la biblioteca o los tutores serán quienes asignen un libro al alumnado respetando sus preferencias e intereses. Para el alumnado de ciclos superiores se habilitará el acceso a la plataforma de la biblioteca, biblioweb2, donde podrá ver las colecciones de libros y seleccionar el que le interese, anotando la signatura, título y autor del libro que desea.
- Se establecerá un horario de préstamo para cada curso.
Se recomienda evitar la entrega del carnet.

DEVOLUCIONES DE PRÉSTAMOS

- Se establece 2 días a la semana para la devolución de los préstamos.
- Se habilitará una zona para la devolución del préstamo a través de un **BUZÓN** a la entrada de la Biblioteca/ hall /escaleras.

IMPORTANTE: Todos los documentos físicos devueltos pasarán directamente a una zona de **cuarentena durante 14 días**, ubicando el fondo en un entorno seguro cerrado (bolsas de plástico, cajas de cartón o estanterías específicas para ello) con fecha de devolución, durante los cuales no podrán ser prestados. Al finalizar ese periodo se procederá a recolocarlos en su ubicación original o se atenderán las reservas pendientes que pudiera haber.

7.6 Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Se podrán establecer grupos de convivencia estable de alumnado, idealmente un máximo 15 alumnos/as (aunque esto es inviable). Estos grupos:

- Evitarán la interacción con otros grupos
- Dentro del grupo pueden socializar y jugar entre sí sin mantener la distancia interpersonal de forma estricta
- En los cursos de Primaria que no puedan organizarse en grupos estables, se organizarán manteniendo la distancia de 1,5 metros.

Grupo	Curso	Nº de alumnos/as
Grupo 1	3 años	22
Grupo 2	4 años A	23
Grupo 3	4 años B	23
Grupo 4	5 años A	18
Grupo 5	5 años A	17
Grupo 6	1º A	18
Grupo 7	1ºB	18
Grupo 8	2ºA	19
Grupo 9	2ºB	18

Grupo 10	3ºA	18
Grupo 11	3ºB	19
Grupo 12	4ºA	25
Grupo 13	4ºB	25
Grupo 14	5ºA	22
Grupo 15	5ºB	24
Grupo 16	6ºA	22
Grupo 17	6ºB	22
Grupo 18	Aula específica	4

7.7 Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- a) Mascarilla higiénica de uso obligatorio en todo el centro. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias, como el distanciamiento físico.
- b) Frecuente lavado de manos con agua y jabón
- c) Utilización de geles hidro-alcohólicos entre cada tramo horario y siempre que se salga o entre al aula.
- d) Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- e) Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión
- f) El profesorado podrá no usar la mascarilla, si se mantiene siempre a una distancia de 1,5 m del alumno o alumna más cercano. Aunque se recomienda el uso durante toda la actividad docente.
- g) Se recomienda que todo el personal del Centro laven la ropa a diario.

7.8 Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenderse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

El horario de atención al público de la Secretaría del CEIP Reyes Católicos será de **09:30 a 11:00h y de 12:15 a 13:00h.**

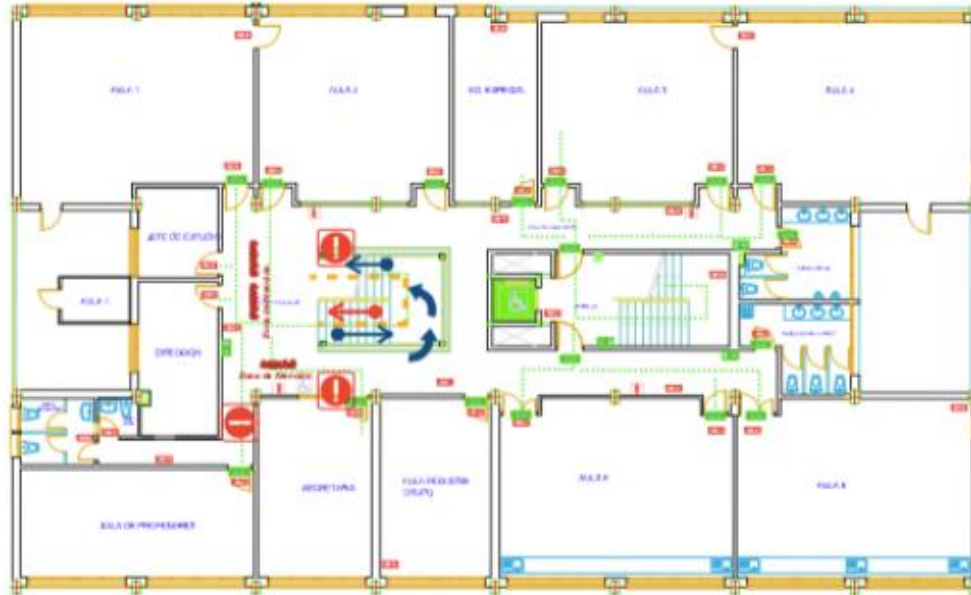
Dentro de ese horario de atención al público se realizarán los trámites administrativos necesarios previa solicitud de cita y sólo serán presenciales si no es posible efectuarlos on-line. En todo caso, el acceso al centro será siempre bajo las medidas especiales de funcionamiento del mismo, con mascarilla obligatoria y siguiendo los itinerarios de flujo de personas establecidos.

Además, se deberá solicitar Cita Previa por medio de Pasen (preferentemente para concertar cita con los diferentes tutores de los grupos), vía telefónica, o por correo electrónico.

Los horarios de atención del Equipo Directivo se realizarán una vez hechos los horarios docentes.

TELÉFONOS CITA:
 958893870
 CORREO ELECTRÓNICO:
18008211.edu@juntadeandalucia.es

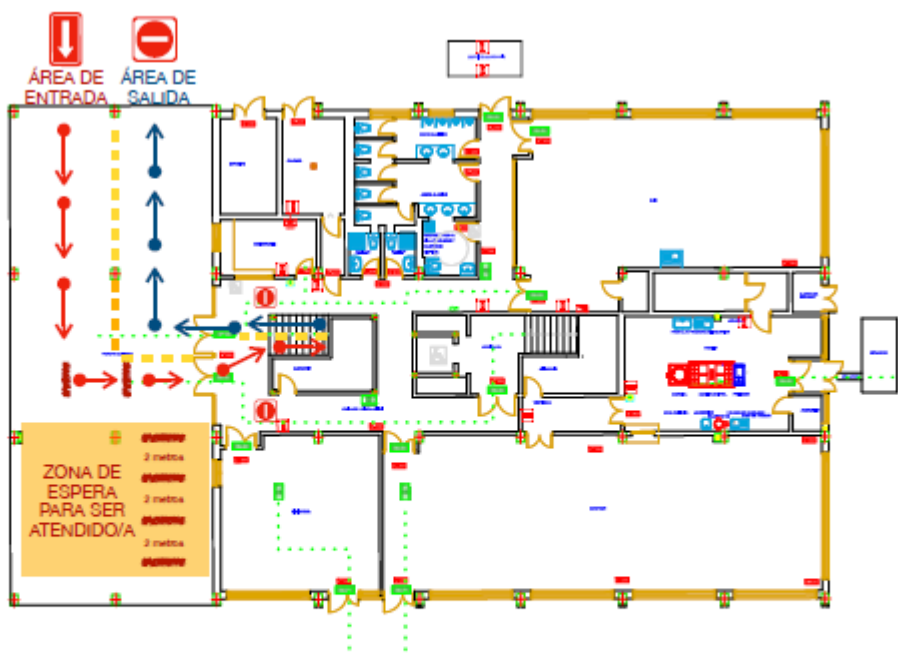
EL FLUJO DE ACCESO QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA



LEYENDA	
	ENTRADA SEC. A SU /
	ENTRADA PRINCIPAL
	LISTA DE EMERGENCIA
	SEÑAL EVACUACION
	SEÑAL EVACUACION
	SEÑAL EVACUACION
	SEÑAL EVACUACION
	SEÑAL EVACUACION
	SEÑAL EVACUACION
	SEÑAL EVACUACION
	SEÑAL EVACUACION



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN: PARA C.E.I.P. REYES CATÓLICOS	
PLANO DE EMERGENCIA DEL DISEÑO PLANO PRIMERO	ESCALA 1:1
PERSONAL: DEP. REYES CATÓLICOS	FECHA 10/05/20
ESTACION: PASEO DE REYES CATÓLICOS, S/N - 41013 - SAN JUAN DE LOS RIOS	NOMBRE: DEP. REYES CATÓLICOS
C/ Pineda 6, 4.º, 41013 San Juan de los Ríos (Sevilla) Tlf: 954 33 33 33 www.juntadeandalucia.es	



LEYENDA

	EXTINTOR ABC 6 KG / EXTINTOR CO2 8 KG
	CANALIZADO ELÉCTRICO PROHIBIDO
	LUZ DE EMERGENCIA
	SEÑAL EVACUACIÓN
	RECORRIDO EVACUACIÓN
	CORRIDO ELÉCTRICO (CABLEADO)
	AVISADOR ACÚSTICO
	PERIGO ELÉCTRICO
	SECA DE MANOS



PLANO DE MOVILIDAD ESPECIAL COVID'19

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN: PARA C.E.I.P. REYES CATÓLICOS

PLANO EVACUACIÓN: COP GUZTAVO FLAMBA SUÑER	ESCALA: 1/50
PEDIDORARIO: COP REYES CATÓLICOS	FECHA: MARZO 20
UBICACIÓN: PASEO SERRA DE LA BARRA, 20 Y C/ GUZTAVO FLAMBA, 2, 4º - 28014 BILBAO - VIZCAYA	PROYECTO: 15
<small>AV. Pineda 3, 71. Lej. (Bilbao). Tlf: 94 422 2016 / 942 20222. Correo electrónico: urbilbilbao.com</small>	

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- a) Se establecerán direcciones de sentido único de circulación de personas señalizadas en el suelo y en cartelería de pared.
- b) Se fijarán itinerarios (se adjunta mapa de situación)

Señalización y cartelería

La localización de las mismas será la siguiente:

ESPACIO	INFORMACIÓN CONTENIDA
Entrada	-Cartel informativo medidas higiénicas, obligatoriedad de uso de mascarilla y seguimiento de normas. Señalización puerta de entrada y puerta de salida
Aulas	-Uso de gel hidroalcohólico principio y fin de cada tramo horario. -Uso obligatorio de mascarillas -Flujos de circulación
Pasillos	-Flechas de flujo de circulación
Escaleras	-Indicación de sentido de subida o bajada
Patio	-División de zonas de recreo, flujos de entrada y salida, delimitación zona familias.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Las administraciones educativas deberán proveer a los centros educativos de los medios para que sus trabajadores cuenten con **equipos de protección** adecuados para la realización de sus funciones, que a continuación se detallan. Así mismo, se debe asegurar la disponibilidad en todo momento del **material** necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene:

- Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la **limpieza de manos** pueda realizarse de manera frecuente y accesible. El almacenamiento y conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes será responsabilidad de una persona adulta.
- Se deberá disponer en los diferentes espacios de papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.
- El centro contará con **mascarillas** quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

9.1 Material de uso personal

- a) El material escolar de uso personal del alumno (bolígrafos, libretas, libros de texto) será exclusivo y no transferible y se personalizará siempre que sea posible.
- b) El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...).
- c) Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).
- d) Se priorizará el uso de materiales individuales en el aula (cada alumnado trabajará con su propio material).
- e) Los materiales compartidos por el alumnado, deben ser desinfectados antes de ser utilizadas por otro/a alumno/a.
- f) Cada alumno/a gestionará y recogerá al final de la jornada su propio material escolar, que bajo ningún concepto podrá quedarse en el centro
- g) El proceso de desinfección de materiales utilizados va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza directa con agua y jabón.
 - Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de soluciones de alcohol de 70º.

9.2 Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- a) Los pupitres y mobiliario de uso personal por parte de los alumnos serán de uso exclusivo y estará personalizado con el nombre de cada usuario.
- b) Si se trabaja de manera grupal y hay que compartir materiales e instrumentos de dibujo, el alumnado deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- c) El mobiliario de los espacios comunes será desinfectado mientras los alumnos permanecen en clase
- d) Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- e) Al final de las clases diarias, las mesas del alumnado y la del profesorado deben quedar totalmente libres de libros, materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.

9.3 Dispositivos electrónicos

El material informático será desinfectado después de cada uso o cuando este cambie de usuario

9.4 Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Libros de texto y material escolar y de papelería de cada alumno/a será gestionado y supervisado por los propios alumnos, será intransferible. En el aula los tutores/as crearán un espacio para que el alumnado guarde sus libros, libretas y cuadernillos de forma individual y diferenciada.

9.5 Otros materiales y recursos

Material específico de Educación Física

El ámbito de la Educación Física va a ser este curso un espacio fundamental para el desarrollo escolar de nuestro alumnado mediante su propio desarrollo físico. Sin embargo, el alumnado puede incurrir en el error de tener como referencia la clase de Educación Física como un ambiente propicio para relajar las medidas de protección después de llevar un número determinado de horas la mascarilla, y ese puede ser el error, al tratarse de un punto crítico en la posible transmisión en caso de no tomar las medidas de prevención y de protección oportunas. Debe ser precisamente en este entorno donde quizás deba extremarse más la concienciación del alumnado para trabajar de forma segura y responsable.

El ámbito de la Educación Física es un medio dual donde se imparte tanto clase teórica como práctica (el mayor número de horas), por lo tanto, se deben diferenciar dos ámbitos de actuación.

En las clases teóricas el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias.

La dotación higiénica mínima del patio/gimnasio/cuarto de materiales debe ser:

- Juego de mascarillas de repuesto para el alumnado.
- Jabón de manos (*es la mejor opción desde el punto de vista higiénico*).



- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel.
- Caja de guantes desechables.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y ***siempre lejos del alcance del alumnado***) para su uso por parte del profesorado.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.

En la clase práctica en el patio/gimnasio, la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las **actividades a realizar**:

- Priorizar las actividades sin contacto físico.
- Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros). Puede ser importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades.
- Si la actividad impide el distanciamiento, el alumnado deberá utilizar de manera obligatoria la mascarilla (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento).
- Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotículas.
- Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).
- En caso de coincidencia de varios profesores/as en la misma hora deberá trabajar cada uno/una en espacios distintos, y lo más alejados/as posibles uno/una de otro/otra (dentro de lo que las distintas actividades lo permitan). Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado.
- Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
- Se priorizará la entrega de trabajos de manera telemática.
- Cuando se entreguen trabajos en formato papel, deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección.

En cuanto al **material**, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección posteriores del material.
- El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él.
- Debe estar totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén de material.
- Por cuestiones higiénicas, están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales.
- El profesor o profesora será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.

- El material de educación física no puede estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- El material será de uso individual. Al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).
- Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.
- Las actividades que impliquen compartir material (juegos o deportes colectivos, de adversario...) estarán desaconsejadas. En caso de que no quede más remedio que compartir material, habrá que arbitrar una forma de registrar el alumnado que ha utilizado cada material para realizar un rastreo del posible contagio.
- Además de material deportivo, el profesorado deberá disponer de gel hidroalcohólico y mascarillas de repuesto por si el alumnado rompe alguna de las suyas por causa de la actividad deportiva.

En cuanto a los **espacios**, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Priorizar las actividades al aire libre a otras que se realicen en el interior de espacios cerrados.
- En el caso de realización de actividades en el gimnasio, este deberá estar suficientemente ventilado durante la totalidad de la actividad y de manera posterior a ella.
- El alumnado vendrá con la ropa de deporte desde casa.
- Las fuentes de los patios donde se realiza la actividad física, estarán cerradas durante todo el día.
- El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otro/a compañero/a.
- Parcelar espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones.
- Al final de la hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.
- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado de educación física. Dicha zona a la que sólo tendrá acceso el profesorado del departamento, tiene como finalidad que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas.
- En cuanto a los equipos de protección, el profesorado, en las clases teóricas deberá utilizar el mismo EPI que utiliza el profesor o profesora de cualquier materia. En el caso de las clases prácticas al aire libre o en pabellones, sería recomendable utilizar los siguientes:
 - Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
 - Guantes.
 - Pantalla facial (en caso de pabellones pequeños y/o sin ventilación.)

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

10.1 Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

- a) Se tomará como referencia el horario base establecido para cada grupo con los siguientes ajustes:
 - 2/3 como máximo del horario lectivo para clases on-line.
 - 1/3 como mínimo para trabajo individual del alumnado y correcciones del profesorado
- b) Se respetará en todo caso el horario de la jornada lectiva, procurando que las clases online sean en horario de 9 a 14 h.
- c) Con carácter general, se utilizará la plataforma G-SUITE por parte de todos los docentes y alumnos del centro. En caso de no ser posible por dificultades técnicas se utilizarán estas como referencia.

10.2 Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

- a) Se mantendrán los horarios de atención a padres establecidos en el horario general del profesorado si bien, siempre que sea posible, las tutorías serán on-line.
- b) Las reuniones generales tutores-familias se harán siempre on-line y estarán fijadas en el calendario escolar.
- c) Las entregas de boletines de calificaciones serán a través del punto de recogida de iPASEN.
- d) En cualquier caso, las familias podrán tener reuniones presenciales con el profesorado de manera individual cuando lo consideren conveniente solicitándolas previamente.

10.3 Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

- a) El horario de atención al público de administración y servicios, directiva y equipos docentes será de 09:30 a 11:00 y de 12:15 a 13:00h previa cita.
- b) Las convocatorias, reuniones, tutorías o requerimientos de trámites administrativos tanto de familias como de personal del centro se harán mediante iPASEN, correo electrónico o comunicación telefónica

SE ADJUNTA ANEXO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL 20/21



11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

11.1 Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

El **equipo directivo organizará** la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del presente protocolo.

- **No podrán reincorporarse** a su puesto de trabajo ni a las clases presenciales, las personas que presenten **síntomas** o estén en **aislamiento** domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de **cuarentena** domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los trabajadores y alumnado **vulnerables para COVID-19** (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2*.
- Se informará a las personas trabajadoras sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión y las medidas de prevención y protección adoptadas en el centro.
- Se facilitará a los trabajadores el nombre, número de teléfono, dirección, y otros datos de contacto del **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** que tienen asignado. Será su labor evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentadas en este documento y decidir sobre las medidas preventivas a adoptar en cada centro.

Para el alumnado que no pueda asistir a las clases presenciales por prescripción médica, el centro contactará por medio del tutor o tutora, para continuar el aprendizaje por medio de la enseñanza no presencial.

Las personas especialmente vulnerables deberán mantener las medidas de protección de forma rigurosa, **utilizando siempre mascarilla**.

ABSENTISMO

El protocolo de absentismo será explicado y proporcionado por el organismo correspondiente. El técnico de absentismo y compensatoria del E.O.E será el responsable de hacer llegar a los centros esa información.



11.2 Limitación de contactos

Se evitará cualquier tipo de contacto físico o con material usado por cualquier otro miembro de la comunidad educativa por parte de las personas especialmente vulnerables.

11.3 Medidas de prevención personal

El alumnado especialmente vulnerable ocupará siempre en el aula el espacio mejor ventilado de la misma y/o en su caso más cercano a la puerta de salida

11.4 Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Las aulas se ventilarán un mínimo de cinco minutos entre clase y clase

11.5 Educación Especial

11.5.1 Limitación de contactos

- Se organizará la entrada y salida de manera que la monitora de E.E acompañará a cada alumno/a su aula de referencia, si no es autónomo para ir solo.
- Se asignará un aseo para el aula específica en la planta baja.
- Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.

11.5.2 Medidas de prevención personal

- Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en niños/as que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- Es importante consolar a los niños y niñas y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha, la persona cuidadora podrá llevar mascarilla higiénica.
- No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo ni para menores de tres años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia) ni en personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización su uso adecuado.
- En el caso de las docentes que trabajan en el aula específica, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.
- En la medida de lo posible utilizar ropa de trabajo que se lave a diario a alta temperatura.
- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales evaluará el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento.

11.5.3 Actividad diaria

La dotación higiénica mínima del aula de educación especial debe ser:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca, y es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).

- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y **siempre lejos del alcance del alumnado**), para su uso por parte del profesorado.
- Caja de guantes desechables.
- Papelera con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en estas aulas.

Dadas las características particulares del alumnado, la disposición de las mesas del aula que va a suponer una dificultad añadida para mantener la distancia de seguridad entre el alumnado, y el alumnado y el profesorado, así como la no obligatoriedad en el uso de mascarillas en algunos/as de los alumnos/as, aboca de manera casi obligatoria a la inclusión de dicho alumnado en lo que se denomina "grupo estable de convivencia". En este grupo, de acuerdo con las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud (covid 19), en centros y servicios educativos docentes (no universitarios de Andalucía), de fecha 29 de junio de 2020, se establece que:

- ✓ Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- ✓ El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible.
- ✓ Para favorecer el objetivo de reducir las interacciones con otros grupos del centro educativo, el alumnado del aula específica tendrá una entrada y salida escalonada. La entrada será quince minutos más tarde, así como otros quince minutos antes en el horario de salida. Con esto se conseguiría que no coincidieran ni en la entrada ni en la salida con la aglomeración del resto de alumnado, consiguiéndose también un escalonamiento de este alumnado en el horario de recreo.
- ✓ Si tomamos éste grupo de alumnos y alumnas como un grupo estable de convivencia, uno de los aspectos en los que más va a influir la actual situación es el de la integración de este alumnado con el resto de alumnos/as del centro. Tomando como medida prioritaria la seguridad, y mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, se propone que de manera extraordinaria, la integración de este alumnado en otras asignaturas y que supone su contacto con otros/as alumnos/as, no se realice este curso subiendo al alumnado de educación especial a las clases, sino que sea el profesorado especialista que traslade a la tutora el trabajo a realizar en su especialidad.
- ✓ Ya que buena parte del alumnado se suele guiar por información visual, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación (tanto a nivel general como a nivel individual para aquel alumnado que así lo precise), con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes por parte del alumnado lo más rápido posible.
- ✓ Como norma general, la distribución de las mesas del alumnado en el aula, aun manteniendo su estructura habitual, debería organizarse de forma que el alumnado guardara entre sí una cierta distancia de seguridad.
- ✓ Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otra asignatura que se da en el exterior para ello asegurarse antes con el equipo directivo.
- ✓ Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro evitará tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.

- ✓ Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- ✓ Cada alumno y alumna ocupará siempre la misma mesa y silla, debiendo intentar que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de poder rastrear de un posible contagio.
- ✓ Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone disminuir el distanciamiento entre mesas.
- ✓ En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula de educación especial permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- ✓ En el caso de que el alumnado tenga que abandonar el aula del grupo para ir al recreo... el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- ✓ Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado que atiende el aula. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que en dicho espacio pueda depositar sus propias pertenencias, materiales que se van a utilizar posteriormente en el aula, material higiénico..., de forma que quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aisle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.
- ✓ Está totalmente desaconsejado que los progenitores o acompañantes del alumnado accedan al aula salvo situaciones excepcionales.
- ✓ Si por alguna circunstancia excepcional, algún padre debe acceder al aula, se establecerán las medidas de seguridad, higiene y distanciamiento que deben adoptar los/las padres/madres acompañantes.
- ✓ Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- ✓ Aún yendo en contra del espíritu de esta modalidad educativa, mientras persista la crisis sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y compartir materiales.
- ✓ Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.
- ✓ Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro/a alumno/a. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos.
- ✓ Hay que extremar el proceso de desinfección de aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca (debiendo usar un material higienizante apropiado).
- ✓ Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.
- ✓ El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), y herramientas (reglas, sacapuntas...), que vaya a utilizar durante el día, no permitiéndose que se intercambien material entre ellos/as.

- ✓ Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
- ✓ Es conveniente trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación con ellos mismos.
- ✓ El mobiliario que usa el alumnado debe ser limpiado (debiendo ser éste, un punto prioritario para el profesorado), las veces que el profesorado (que es quien mejor conoce la situación que se vive diariamente en estas aulas), estime oportuno.
- ✓ Como es norma habitual en el aula de educación especial, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.
- ✓ Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.
- ✓ Cada alumno/a deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para su correcta hidratación durante el día.
- ✓ Se debe impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.
- ✓ Es aconsejable que el alumnado no se lleve comida al patio de recreo.
- ✓ El horario de recreo del alumnado del aula, se escalonará con el fin de reducir las interacciones con otros grupos del centro educativo.
- ✓ Sería importante extremar la limpieza de la clase que ocupa el alumnado del aula de educación especial.
- ✓ Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberá quedar totalmente libre de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- ✓ Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.
- ✓ Dado que en un grupo estable de convivencia la distancia interpersonal entre el alumnado, y entre el alumnado y profesorado no está garantizada, ni tampoco el uso de mascarilla, y dadas las propias características del alumnado, se debe extremar tanto la higiene de unos como de otros mediante el frecuente lavado de manos. Por lo tanto, un tema importante en este aula estará directamente relacionado con la higiene y el uso del cuarto de baño.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

12.1 Transporte escolar

Con carácter general, se seguirá la norma establecida para los transportes públicos.

12.2 Aula matinal

El aula matinal estará dividida entre el aula de infantil vacía (con el alumnado de infantil) y la biblioteca, de forma que haya espacio suficiente para respetar las distancias de seguridad. Con una monitora para cada grupo. Una vez finalizada la jornada, la monitora del aula de infantil acompañará a los alumnos/as a sus aulas y la otra monitora acompañará al grupo de alumnos/as que entra a las 9 hasta sus filas en el porche. La monitora escolar del centro se quedará a partir de las 9 y hasta las 9:15h, en la biblioteca escolar, acompañando al alumnado de tercer ciclo que entra más tarde. Una vez suene la sirena de este ciclo, les acompañará por la puerta de emergencia de la biblioteca hasta sus filas. En todo momento el alumnado a partir de 6 años llevará la mascarilla puesta.

Las medidas de protección, la distribución de espacios y la dotación de material preventivo/sanitario será la misma que para cualquier aula, recogido en este protocolo. Deben intentar poner juntos a los alumnos del mismo grupo de convivencia, así se optimizarán los espacios.

12.3 Comedor escolar

Otro punto de especial atención en el centro, y donde hay que extremar las medidas de seguridad es el comedor, ya que el alumnado está sin mascarilla y por lo tanto se deben arbitrar las medidas necesarias para que, al no poder utilizarlas mientras come, se guardara de manera obligatoria la distancia de seguridad (al menos dos metros). Para conseguir dicha distancia se tomarán las siguientes medidas:

- ✓ Distribución del mobiliario de forma que se respete la distancia de dos metros.
 - ✓ Habilitación del aula vacía de infantil como espacio de comedor para el alumnado de infantil.
 - ✓ El alumnado se organizará respetando los grupos de convivencia o el parentesco.
 - ✓ La dotación higiénica mínima del comedor debe ser:
 - Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca, y *(es la mejor opción desde el punto de vista higiénico)*).
 - Dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico (varios en función de la superficie y situados en distintos puntos del comedor).
 - Dispensador de papel.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.



- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal (varias en función de su superficie y situadas en distintos puntos del comedor).
- ✓ Se establecerán dos turnos de comedor: en el primer turno, que comenzará a las 13:45h, comerá el alumnado de infantil (en el aula habilitada) y los cursos de 1º, 2º y 3º (en el comedor). En el segundo turno, que comenzará a las 14:20h, comerán los cursos 4º, 5º y 6º.
- ✓ Se deja tiempo suficiente entre turno y turno, para que se pueda realizar la desinfección adecuada.
- ✓ El alumnado del segundo turno esperará entre el gimnasio y la biblioteca para conseguir respetar las distancias de seguridad, si las condiciones meteorológicas lo permiten podrán esperar en el patio en la zona habilitada para su curso (la misma que la del recreo)
- ✓ La comida al aula de infantil se llevará ajustando el tiempo para que ésta no se enfríe. Se trasladará en camareras, de la forma más hermética posible para que no se produzca ninguna contaminación durante el camino.
- ✓ Cada alumno contará con un mantel individual desechable que se retirará una vez finalizado el servicio.
- ✓ El servicio de la comida se realizará por las monitoras/es del comedor y el personal de apoyo.
- ✓ No habrá nada en las mesas del alumnado exceptuando su mantel individual y sus cubiertos.
- ✓ La comida se servirá por las monitoras y personal de apoyo, con camareras de ruedas que trasladarán la comida, bebida y pan.
- ✓ Una vez haya terminado el primer turno se retirará el servicio y se procederá a desinfectar las mesas por el servicio de limpieza del ayuntamiento.
- ✓ Las monitoras y personal de apoyo, así como los cocineros, usarán en todo momento las mascarillas y los guantes. El pelo recogido y en caso necesario pantallas de protección.
- ✓ Una vez finalizado el primer turno de primaria, éstos abandonarán el comedor por la puerta de emergencia para evitar interactuar con el alumnado del segundo turno que entra por la puerta interior.
- ✓ El alumnado de Infantil permanecerá en su aula hasta ser recogido.
- ✓ La forma de recogida de las familias será de la siguiente manera: el alumnado de infantil saldrá, a partir de las 14:50h, por el portón por donde entran y salen en horario lectivo, así evitamos confusiones a las familias de este alumnado. El alumnado de primaria se recogerá, a partir de las 15:00h por la puerta corredera de la calle Quintillán, donde las monitoras les acercarán hasta la entrada acotada para padres.
- ✓ El alumnado procederá a la limpieza y desinfección de manos al entrar al comedor (gel desinfectante). En el caso de alumnado de infantil se lavarán las manos con agua y jabón antes de acudir al comedor.
- ✓ El alumnado irá entrando con orden y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- ✓ El alumnado de cada turno ocupará siempre la misma mesa del comedor aunque haya sitios libres, no estando permitido intercambiar los sitios.
- ✓ El cuarto de baño cercano al comedor estará abierto para situaciones de necesidad, aunque no se recomienda su uso durante la comida.
- ✓ Una vez finalizada la comida de uno de los turnos se procederá a limpiar y desinfectar las mesas y las sillas, antes de que entre el siguiente turno. También se procederá a ventilar la dependencia el mayor tiempo posible antes de que entre el siguiente turno.

Normas generales básicas:

- ✓ Antes y durante la comida se procurará que el comedor tenga la mayor ventilación posible (de tipo natural).
- ✓ Se habilitará un sistema para que el alumnado pueda dejar de manera ordenada mochilas y prendas de abrigo a su entrada al comedor, de forma que no estén en contacto unas con otras. El procedimiento se debe realizar con orden y manteniendo las distancias de seguridad en todo momento.
- ✓ El tiempo que debe estar el alumnado en el comedor debe ser el estrictamente necesario.
- ✓ El personal trabajador que realice el servicio de comedor, y los monitores y monitoras que ayuden a dicho servicio, extremarán las medidas de higiene (aumentar la frecuencia en la desinfección de manos), protección y prevención del personal (deberá utilizar al menos guantes y mascarilla tipo FFP2)
- ✓ En el caso del personal que utilice guantes, deberá seguir manteniendo las medidas de higiene extremas correspondientes (no las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.
- ✓ El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá procurar garantizar la distancia de seguridad con el alumnado en todo momento.
- ✓ Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado.
- ✓ Preferentemente, se utilizarán manteles de un solo uso, siendo desechados de manera segura una vez utilizados.
- ✓ En el caso de uso de baberos para el alumnado más pequeño, es recomendable que sean desechables de un solo uso.
- ✓ Se evitará que el alumnado pueda compartir comida o bebida.
- ✓ Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) serán servidos por el personal del comedor.
- ✓ Se extremará la limpieza y desinfección de todo el material utilizado en el comedor:
 - En el caso de uso de elementos y útiles reutilizables, el lavado y la desinfección de los mismos se realizará preferentemente en el lavavajillas, utilizando programas de temperaturas altas, que garantiza los más de 60º y el tiempo necesario para que se inactive el SARS-CoV-2.
 - Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
 - Los elementos y útiles utilizados en el servicio de comedor, como la vajilla, cristalería cubertería o mantelería (en caso de no utilizarse los desechables)... una vez limpios e higienizados, se almacenarán en sitios cerrados, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores, no siendo utilizados hasta el día siguiente.

12.4 Actividades extraescolares

Con respecto a la planificación de actividades extraescolares y complementarias, los tutores/as deberán tener en cuenta este protocolo y las normas al respecto, expresadas en el Boletín Oficial del Estado. Por tanto, habrá que planificar estas actividades con la cautela suficiente para que sean lo más seguras posibles. El equipo directivo podrá suspender alguna actividad que considere que pone en riesgo al alumnado.

El protocolo a seguir por la empresa de actividades extraescolares será entregado y distribuido a las familias, a principio de curso, por la misma empresa.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

1. Se debe reforzar la limpieza de las instalaciones garantizando que se utilizan productos adecuados para la eliminación del virus. De manera general se puede utilizar una disolución de lejía 1:50 o cualquier otro elemento virucida aprobado por el ministerio de sanidad.
2. Utilización de elementos de desinfección adicionales para zonas comunes mediante ozono.
3. Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
4. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
5. Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes).
6. En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
7. Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se desinfectará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
8. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de higiene respiratoria.
9. Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
10. Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
11. Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.



12. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
13. Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
14. Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
15. En relación a la gestión de los residuos:
16. Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
17. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
18. En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.



14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASESO

1. En el caso de baños de más de un ocupante, deberá garantizarse la distancia interpersonal, por lo que deberá definirse el aforo máximo del baño a dos niños o trabajadores por baño.
2. Será obligatoria la limpieza de manos al entrar y salir del baño.
3. Garantizar la ventilación correcta de los baños, mediante la apertura de ventanas periódica, sistemas de ventilación y/o manteniendo la puerta abierta cuando no se estén usando.
4. Usar papel desechable para el secado de manos.
5. Para desechar el papel de secado de manos colocar un recipiente con tapa y apertura mediante el pie. Utilizar una bolsa de plástico dentro del recipiente.
6. Señalizar mediante cartelera las normas a cumplir en los baños.
7. Se solicitará a las autoridades pertinentes la creación de un equipo de limpieza, que realice la labor de desinfección de baños, 3 veces al día.
8. Se usarán referencias visuales para un buen uso de los mismos.

¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



40 - 60"



14.1 Limpieza y desinfección

- a) Los aseos se limpiarán y desinfectarán de manera habitual y al menos dos veces durante la jornada escolar (a gestionar con el ayuntamiento)
- b) En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y papel en los aseos.



14.2 Asignación y sectorización

- El centro cuenta con aseos en cada planta que son usados por los respectivos cursos de esa planta.
- El profesorado cuenta con aseos propios en su planta de trabajo.
- El personal laboral también cuenta con aseo propio.
- El aula específica tiene su propio aseo.

14.3 Ocupación máxima

- a) La ocupación máxima de los aseos será del 50% de su aforo, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad.



15 ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

15.1 Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

15.2 Actuación ante un caso sospechoso

- a) Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será la sala que hay en la planta baja, entrando a la izquierda, que estará ventilada y con una papelería de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud para evaluar el caso.
- b) Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- c) En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

15.3 Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- a) La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual o bien con el teléfono establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- b) Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).
- c) Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos,



manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Se informará asimismo a las familias de que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

- d) Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- e) Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- f) En el caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación

15.4 Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Escribir "Denominación del centro"



18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

18.1 Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Antes del comienzo de las clases, entre el 1 y el 10 de septiembre, se mantendrán reuniones on-line para el desglose del presente protocolo, así como información sobre los recursos y comunicaciones on-line (preferentes este curso) y las plataformas de uso docente, en caso de que haya que realizar parte del curso de manera telemática

Para aquellas familias que no hubiesen podido asistir a la reunión virtual con sus tutores, se realizará, el mismo día de la entrada del alumnado, una reunión informativa por parte del equipo directivo y los tutores/as, que será, en el porche, de forma escalonada con el siguiente horario:

Distribución reunión informativa			
Turnos de entrada	Infantil (en el patio de infantil) Rosa	Porche (Silvia)	Pinos (Juanfran)
9:30-10:15	3 años	1º EP	2º EP
10:30-11:15	4 años	3º EP	4º EP
11:30-12:15	5 años	5º EP	6ºEP

Para el día 11 de Septiembre, la jornada será normal, y se solicitará un grupo de madres/padres voluntarias/os, con chaleco, proporcionado por el centro, para ayudar y guiar a las familias que se hallen perdidas o con dudas los primeros días de cole.

18.2 Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

La reunión tutores-familias, fijadas en el calendario organizativo, se desarrollará on-line y en diferentes lunes de septiembre y octubre.

18.3 Reuniones periódicas informativas

- Además de las ya indicadas y de las que puedan establecer, en su caso, los diferentes tutores, las reuniones con familias serán trimestrales al menos y on-line siempre que sea posible.
- Los resultados de las distintas evaluaciones se enviarán a las familias vía iPASEN



18.4 Otras vías y gestión de la información

Ipasen, personas delegadas de grupo, Juntas de delegados/as, AMPAS, Facebook, correo electrónico tabloner de anuncios, circulares...



19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento






ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES



ANEXOS

<h3>Al toser o estornudar</h3> <p>1 Cubre tu boca y nariz con un pañuelo desechable y tiralo a la basura</p>  <p><small>... con agua Educaiones A-Z</small></p>  <p>O utiliza el Angulo interno del brazo, NUNCA CON LAS MANOS</p>	<h3>3 Medidas de prevención contra <i>el</i> CORONAVIRUS</h3>  <p><small>... con agua Educaiones A-Z</small></p>	<h3>Lavado de manos</h3> <p>2 Lava tus manos correctamente con agua y con jabón.</p>  <p>O bien usa soluciones a base de alcohol gel al 70%.</p>  <p><small>Educaiones A-Z ... con agua</small></p>
---	--	---

Lavado de manos

2 Lava tus
manos
correctamente
con agua y
con jabón.



O bien usa
soluciones a
base de
alcohol gel al
70%.

Ediciones A-7
Córdoba

Al toser o estornudar

1

Cubre tu boca y nariz con un pañuelo desechable y tiralo a la basura



cortesía
Ediciones A-Z



O utiliza el Angulo interno del brazo, **NUNCA CON LAS MANOS**

Resguardo en casa

En caso de tener síntomas de resfriado o gripe.

3 Evitar contacto con otras personas

Acudir a
revisión
médica y no
automedicarse.



Evita dar
besos, saludar
de mano.

¡Lávate las manos!



Lavarse las manos de forma correcta, con agua y jabón, elimina los microbios que estén en ellas y ayuda a prevenir las enfermedades

¿Por qué?

Porque en la mano y entre los dedos encontramos viajeros no deseados: **germenes y bacterias**



causan infecciones gastrointestinales

conjuntivitis en los ojos

catarros, gripes

infecciones en heridas

¿Cuándo?



Antes de cocinar y comer

Antes y después de cuidar a una persona enferma

Después de usar transporte público

Después de acariciar a mascotas

Cuando se está enfermo después de estornudar, sonarse la nariz o toser

Antes de tocar a bebés

Antes y después de usar el WC

Después de jugar en la calle

Siempre que tus manos estén visiblemente sucias

¿Cómo?

🕒 sólo te llevará 40 segundos



Mójate las manos con agua y jabón

Enjabónate muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas

Adárate bien los restos del jabón y si es necesario repite el proceso

Sécate bien con una toalla de papel

¡Comparte esta información con tu familia!



BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE

INFORMACIÓN - COVID 19



▶ Cubra su boca y nariz al toser haciendo uso de pañuelos de papel.



▶ Tire los pañuelos a la basura.



▶ Si no tiene pañuelo de papel, tosa y estornude sobre su manga para no contaminarse las manos.



▶ Evite tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.



▶ Evite saludar dando la mano o besos.



▶ Lávese las manos frecuentemente con jabón, sobre todo, después de toser o estornudar.



▶ No comparta objetos personales, de higiene o aseo como vasos, toallas, etc.



▶ Mantenga adecuadamente ventilado su espacio de trabajo.



▶ Limpie con frecuencia superficies y objetos de uso común.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS

1 LÁVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE



2 EVITA TOCARTE LOS OJOS, NARIZ Y BOCA



3 AL ESTORNUDAR CUBRETE LA BOCA Y LA NARIZ CON EL CODO FLEXIONADO



4 USA PAÑUELOS DESECHABLES Y TÍRALOS TRAS SU USO



5 SI PRESENTAS SÍNTOMAS EVITA EL CONTACTO CERCANO CON OTRAS PERSONAS



Colegio seguro frente al Covid-19



RETIRADA DE MASCARILLA

INFORMACIÓN - COVID 19



LO QUE NO HAY QUE HACER

NO llevarla fuera del lugar indicado, no poner en la frente.	NO llevarla colgando a la altura del cuello.	NO tapar sólo la boca. Cubrir nariz y boca ajustándola bien a la cara.	NO tocar la parte externa de la mascarilla ni la cara.	NO quitarla para hablar o estornudar.



3 Medidas de prevención contra el **CORONAVIRUS**

En caso de tener síntomas de resfriado o gripe

3 Evitar contacto con otras personas

Acudir a revisión médica y no auto-meducarse

Evita dar besos, saludar de mano

Al toser o estornudar

1 Cubre tu boca y nariz con un pañuelo desechable y tiralo a la basura



O utiliza el ángulo interno del brazo, **NUNCA CON LAS MANOS**



Resguardo en casa

3 Evitar contacto con otras personas

Acudir a revisión médica y no auto-meducarse



Evita dar besos, saludar de mano

Lavado de manos

2 Lava tus manos correctamente con agua y con jabón



O bien usa soluciones a base de alcohol gel al 70%



POR LEY, ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLAS

**PARA ENTRAR EN ESTE
ESTABLECIMIENTO**

Conforme
a la Orden
SND 422/2020,
de 19 de mayo.



RECUERDA:



Guardar una distancia de seguridad de 2 metros.



Mantener una buena higiene de manos.

PREVENCIÓN 1



PROTECCIÓN



ESTORNUDO



PREVENCIÓN 2



MATERIAL



MANOS



PREVENCIÓN 3



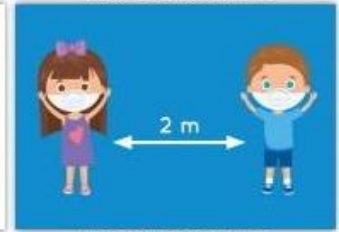
MANOS NIÑA



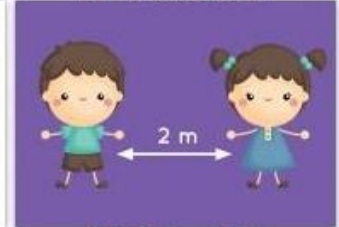
MANOS NIÑO



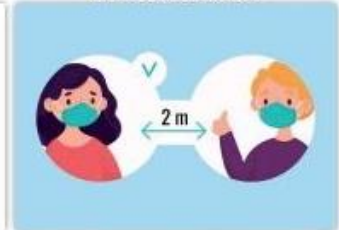
DISTANCIA 1



DISTANCIA 2



DISTANCIA 3



WONDER METRO

Con el superpoder de la **Distancia**, tienes la capacidad de evitar transmitir el virus a los demás y así protegerlos y protegerte.



EL BUEN CAMINANTE

Con el superpoder de la correcta **Circulación**, mantienes a raya el virus caminando siempre por la derecha, no cruzándote con nadie y respetando la distancia con los demás. Este personaje conectaría con la señalética del suelo.



MASCARIGIRL

Con el superpoder de la **Prevención y el uso de tu mascarilla**, pones una barrera que te protege a ti y a los demás del virus.



FEVERINA

Con el superpoder de la **Recuperación y el descanso**, nos recuperamos en casa de un posible contagio para no transmitirlo a nadie y poder derrotarlo.

